

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000326

UNIDAD EJECUTORA : 027 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300357

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.03.07.01 - Gerencia De Promocion Social Y Desarrollo Economico Local .									
26/02/2026	0000000623	091100070041	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 LAPROX.	Unidad	0.00	0.00	40.00	0.00	
26/02/2026	0000000623	133000120047	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 4 L	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
26/02/2026	0000000623	133000240242	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 7.5% X 1 gal	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	
26/02/2026	0000000623	135000210299	PAÑO DE MICROFIBRA 45 cm X 80 cm APROX.	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00	
03/03/2026	0000000647	172100040013	GASOLINA REGULAR	Galon	0.00	0.00	131.00	0.00	
03/03/2026	0000000648	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00	
03/03/2026	0000000648	071100436961	SERVICIO ADMINISTRATIVO EN ALMACEN	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00	
03/03/2026	0000000650	071100383032	SERVICIO DE ASISTENCIA EN LA ELABORACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,500.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
Liz Retamozo Chávez
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

Lic. Junior Jose Lloso Begazo
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad